

Sesion 24.^a ordinaria en 24 de Diciembre de 1891

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BARROS LUCO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesión anterior.—Cuenta.—Presta juramento y se incorpora a la Cámara el señor Ochavavía.—El señor Montt don Enrique expone que está informado y en estado de tabla el proyecto sobre reorganización de la Oficina de Estadística.—El señor Blanco (Vicepresidente) pide que se agregue á los antecedentes del proyecto sobre compra del ferrocarril de Elqui, una nota que ha recibido del Gobernador de ese departamento.—Continúa la discusión del presupuesto del Ministerio del Interior.—Interrumpiéndose esta discusión se pone en debate un proyecto de ley de amnistía y es aprobado sin modificación después de usar de la palabra el señor Ministro del Interior y varios señores Diputados.—Se acuerda nombrar una comisión para que asista á los funerales de don Enrique Valdés Vergara y don Alberto Edwards.—Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

Oficio del Senado con el cual remite un proyecto de ley de amnistía.

Se leyó y fué aprobada el acta siguiente:

«Sesión 23.^a ordinaria en 23 de Diciembre de 1891.—Presidencia del señor Barros Luco.—Se abrió á las 3 hs. 10 ms. P. M., y asistieron los señores:

Aguirre, David F.
Bannen, Pedro
Barros Méndez, Luis
Besa, Carlos
Blanco, Ventura
Carrasco Albano, V.
Concha S., Carlos
Cox Méndez, Guillermo
Cristi, Manuel A.
Díaz Besoain, Joaquín
Díaz G., José María
Echeverría, Leoncio
Edwards, Eduardo
Encina, Pacifico
Errázuriz, Federico
Gacitúa B., Abraham
González, J. Antonio
González E., Alberto
Guzmán Y., Eugenio
Hevia, Riquelme A.
Irarrazaval, Carlos
Jordán, Luis
Lamas, Alvaro
Larrain A., Enrique
Mac-Clure, Eduardo
Mac-Iver, Enrique

Mathieu, Beltrán
Matte, Eduardo
Matte Pérez, Ricardo
Montt, Alberto
Montt, Enrique
Ossa, Macario
Ortúzar, Daniel
Paredes, Bernardo
Pleiteado, Francisco de P.
Reyes, Nolasco
Richard F., Enrique
Riso-Patrón, Carlos V.
Robinet, Carlos T.
Rodríguez H., Ricardo
Romero H., Tomás
Rozas, Ramón Ricardo
Saaavedra, Cornelio
Santa Cruz, Vicente
Santelices, Ramón E.
Silva Wittaker, Antonio
Subercaseaux, Antonio
Tocornal, Juan E.
Tocornal, Ismael
Undurraga V., Francisco
Urrutia Rozas, Carlos
Urrutia Rozas, Luis

Valdés Cuevas, F.
Valdés Ortúzar, Ramón
Valdés Valdés, Ismael
Vázquez, Erasmo
Vidal, Francisco A.
Videla, Eduardo

Walker Martínez, Carlos
Walker Martínez, Joaquín
Zegers, Julio
y el señor Ministro del Interior y el secretario señor Lira.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de una solicitud de los oficiales auxiliares de la Secretaría de la Corte Suprema en que piden que se les aumente sus sueldos y se declare que son empleados de planta.

Pasó á la Comisión calificadora de peticiones.

Continuó dentro de la orden del día la discusión de la partida 39 del presupuesto del Ministerio del Interior, que quedó pendiente en la sesión pasada, y se hicieron las siguientes indicaciones:

Por el señor Cox Méndez, modificando la del señor Walker Martínez don Carlos, sobre aumento de un 15 por ciento del valor total de esta partida, para que en la siguiente de gastos variables, se consulte un ítem en estos términos:

«Ítem ... Para distribuir proporcionalmente entre los establecimientos de beneficencia enumerados en la partida anterior, con excepción de los del departamento de Santiago, de las dispensarias de toda la República y de los establecimientos cuyas asignaciones aparezcan aumentadas sobre el presupuesto de 1890 en el de 1892, 62,280 pesos.»

Por el señor Montt don Enrique, modificando y ampliando sus indicaciones de la sesión anterior:

a) Para elevar de 3,180 á 7,000 pesos la asignación del ítem 65 al Hospital de Valdivia;

b) Para elevar de 1,000 á 2,000 pesos la asignación del ítem 153, á la Dispensaria de Valdivia;

c) Para consultar un ítem nuevo en la partida de variables, 6,057 pesos 70 centavos, para pago de deudas del Hospital de Valdivia;

d) Para consultar otro ítem de 4,000 pesos para ensanche de salas, construcción de otras nuevas y adquisición de camas para el Hospital de Valdivia.

Por el señor Pleiteado, para consultar en dos ítem nuevos la partida de variables:

a) Para construcción de un local para el Hospital de Temuco, 10,000 pesos;

b) Para instalación y subsistencia del primer año de un Hospital en el departamento de Nueva Imperial, 20,000 pesos.

Por el señor Undurraga, para consultar tres nuevos ítem:

a) Asignación al Asilo de Mujeres de San Rafael de Valdivia, 4,000 pesos.

b) Asignación al Asilo de indiecitas de Río Bueno, 2,000 pescs.

c) Para compra de un terreno para el ensanche del Cementerio de Valdivia, 4,000 pesos.

Por el señor Aguirre:

a) Para elevar de 5,000 pesos á 6,000 pesos la asignación del ítem 17 al Hospital de Elqui.

b) Para elevar de 2,000 á 6,000 pesos la asignación del ítem 180 á la Casa de Expósitos de la Serena.

Por el señor Lamas:

a) Para elevar por una sola vez de 5,000 á 7,000 pesos la asignación del ítem 47 al Hospital de Cens titución.

b) Para elevar de 2,000 á 4,000 pescs la asignación del ítem 59 al Hospital de San Carlos.

Por el señor Richard, para introducir después del ítem 284, uno que diga: «Para un segundo médico de id. con la obligación de atender las subdelegaciones rurales sin derecho á visitas, 1,800 pesos.

Por el señor Pleiteado, por encargo del señor Vázquez, para elevar de 2,000 á 3,000 pesos la asignación del ítem 54 al Hospital de Tomé.

Por el señor Edwards, don Eduardo, con el carácter de subsidiaria, para elevar de 6,000 á 7,000 pesos la asignación del ítem 44, al Hospital de Linares.

Por el señor González, don Juan Antonio, para introducir un ítem nuevo que consulte una asignación de 600 pesos á la Sociedad de Beneficencia de Señoras de Quirihue.

Por el señor Valdés Cuevas, para consultar en la partida de variables, 8,000 pesos para terminar los trabajos del Hospital de Linares.

Por el señor Robinet, modificando sus indicaciones anteriores:

a) Para elevar de 1,800 pesos á 5,000 para la asignación del ítem 11 al Hospital de Freirina.

b) Para elevar de 3,500 á 5,000 pesos la asignación del ítem 12 al Hospital de Vallenar.

c) Para agregar un ítem de 4,000 pesos para el sostén de los huérfanos recogidos en el Hospital de Copiapó.

Por el señor Romero, para elevar de 6,000 á 9,000 pesos la asignación del ítem 58 al Hospital de Angol.

Tomaron parte en el debate los señores Silva Wittaker, Mac-Clure, Walker Martínez don Carlos, que retiró la indicación que había formulado en la sesión anterior, Walker Martínez don Joaquín (Ministro de Hacienda), Irrarázaval (Ministro del Interior) y otros.

El señor Mac-Clure pidió que el ítem 183 quedara para segunda discusión.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida en todos los ítem respecto de los cuales no se había hecho observación, y se dejó el 183 para segunda discusión.

Puesta en votación la indicación del señor Cox Méndez, fué aprobada en votación nominal por 43 votos contra 12.

Votaron por la afirmativa los señores: Bannen,

Barros Luco, Barros Méndez, Besa, Blanco, Carrasco A., Concha S., Cox M., Díaz Besoain, Echeverría, Edwards don Eduardo, Encina, Gacitúa, González don Julio A., Hevia R., Irrarázaval, Lamas, Larrain A., Mac-Clure, Mathieu, Matte don Ricardo, Ossa, Ortúzar, Pleiteado, Reyes, Riso-Patrón, Robinet, Rodríguez H., Romero H., Rozas, Santa Cruz Santelices, Silva Wittaker, Subercaseaux, Tocornal don Juan Enrique, Undurraga, Urrutia Rozas don Carlos, Urrutia Rozas don Luis, Valdés Cuevas, Valdés Ortúzar, Vidal, Videla y Walker Martínez don Carlos.

Votaron por la negativa los señores: Aguirre, Cristi, Díaz Gallego, Errázuriz don Federico, González E. don Alberto, Mac-Iver don Enrique, Montt don Alberto, Montt don Enrique, Richard F., Tocornal don Ismael, Walker Martínez don Joaquín y Zegers don Julio.

La indicación del señor Zavala, relativa al ítem 4, fué desechada por 43 votos contra 11.

Las del señor Hevia R., relativas á los ítem 6 y 7, fueron retiradas por su autor.

La del señor Robinet, relativa al ítem 9, fué desechada por 38 votos contra 16.

La del mismo señor Diputado, relativa al ítem 11, fué desechada por 34 votos contra 21.

La del señor Robinet, relativa al ítem 12, fué retirada por su autor.

Fué también retirada la del señor Aguirre, relativa al ítem 17.

La del señor Concha S., relativa al ítem 23, fué desechada por 38 votos contra 17.

La del señor Videla, relativa al ítem 24, fué desechada por 29 votos contra 25.

La del señor Mac-Clure, relativa al ítem 28, fué desechada por 33 votos contra 21.

La del señor Edwards don Eduardo, relativa al ítem 44, fué retirada por su autor.

La del señor Lamas, relativa al ítem 49, fué desechada por 38 votos contra 17.

La del señor Bannen, relativa al ítem 51, fué desechada por 38 votos contra 17.

La del mismo señor Diputado, relativa al ítem 52, fué desechada por 37 votos contra 16.

La del señor Pleiteado, relativa al ítem 54, fué desechada por 39 votos contra 12.

Se levantó la sesión á las 6 P. M.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Justicia:

«Santiago, 21 de Diciembre de 1891.—Por el oficio de V. E., núm. 64, fecha de hoy, se ha impuesto este Ministerio de que en sesión de 19 del corriente el señor Diputado por la Ligua, don Manuel A. Cristi, solicitó se oficiara al infrascrito con el objeto de que se remita á esa Honorable Cámara una nómina de los jueces letrados que han cobrado sus sueldos después del 15 y hasta Septiembre del presente año ó que han ejercido funciones en los puestos á que fueron promovidos por la dictadura.

Tan pronto como el Director del Tesoro, á quien se ha oficiado con esta fecha reúna los datos referentes á la primera parte de la petición anterior enviaré á V. E. las nóminas que V. E. se ha servido pedir.

Dios guarde á V. E.—Isidoro Errázuriz.»

2.º De una solicitud de doña María Mercedes Frías, viuda de Sir, en la que pide pensión de montepío.

Prestó el juramento de estilo el señor Ochagavía don Sivestre, Diputado por Rere, y quedó incorporado en la Sala.

El señor **Montt** (don Enrique).—En una sesión pasada el honorable Diputado por Limache se dirigió á la mesa rogándole que tuviera á bien encargar á la Comisión de Gobierno el pronto despacho del proyecto que reforma la oficina de Estadística y modifica la planta y los sueldos de sus empleados. La Comisión iba á ocuparse en este negocio, pero vió que la del Congreso pasado lo había despachado ya, de modo que ahora está en la mesa de la Cámara y puede ser incluido en la tabla.

El señor **Blanco** (Vicepresidente).—He recibido del Gobernador de Elqui, para ser presentada á la Cámara, una nota en que comunica un acuerdo de la Municipalidad de aquel departamento para pedir al Congreso que autorice la adquisición del ferrocarril de la Serena á Elqui por cuenta del Estado. Me limito á hacer presente este acuerdo á la Honorable Cámara, y pedir que se agregue á los antecedentes del proyecto.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Continúa la discusión del presupuesto del Ministerio del Interior. Va á continuarse la votación que quedó pendiente ayer.

Se siguieron votando las diversas indicaciones pendientes hechas en la partida 39, Beneficencia.

La del señor Risopatrón para elevar de 8,000 á 10,000 pesos el ítem 56, Hospital de la Laja, fué rechazada por 31 votos contra 10.

El señor Romero retiró la indicación que había hecho sobre el ítem 58, Hospital de Angol.

La indicación del señor Montt don Enrique para elevar de 3,180 á 7,000 pesos la asignación al Hospital de Valdivia, ítem 5.º, fué desechada por 32 votos contra 10.

La del señor Gacitúa para elevar el ítem 70, Hospital de Castro, de 1,800 á 3,000 pesos, fué rechazada por 35 votos contra 9.

La del mismo señor Diputado para acordar 3,000 pesos con el fin de fundar un Hospital en Quinchao, fué desechada por 28 votos contra 18.

El señor Robinet retiró sus dos indicaciones para aumentar los ítem relativos á las dispensarias de Freirina y Vallenar.

El ítem propuesto por el señor Urrutia Rozas después del 132, para pagar á un médico de la Dispensaría de Concepción, fué rechazado por 26 votos contra 21.

La indicación del señor Montt don Enrique para elevar el ítem 153, Dispensaría de Valdivia, de 1,000 á 2,000 pesos, fué rechazada por 33 votos contra 17.

La del señor Aguirre para acordar 4,000 pesos al lazareto de la Serena, fué rechazada por 29 votos contra 22, y la del mismo señor Diputado para dar 2,000 pesos al lazareto de Coquimbo, rechazada también por 38 votos contra 15.

La indicación del señor Bannen para elevar el ítem 179, Hospicio y Casa de Expósitos de Concepción, de 2,000 pesos á 10,000, fué retirada por su autor.

El señor Aguirre retiró su indicación sobre el ítem 180, Casa de Expósitos de la Serena.

El ítem propuesto por el señor Undurraga para conceder 4,000 pesos á las monjas de San Rafael, de Valdivia, fué desechado por 32 votos contra 20.

La indicación del mismo señor Diputado para dar 2,000 pesos al Asilo de viudas de Río Bueno, fué desechada por 31 votos contra 21.

El nuevo ítem propuesto por el señor Robinet, 4,000 pesos en favor de la Casa de Huérfanos de Copiapó, fué desechado por 30 votos contra 22.

La indicación del señor González don Juan A. para conceder 600 pesos á la Sociedad de Beneficencia de Señoras de Quirihue, fué aprobada por 33 votos contra 22.

El señor **Robinet**.—¿Quién es el feliz Diputado que ha conseguido este triunfo?

El señor **González** (don Juan A.).—Yo, señor.

El señor **Robinet**.—Mis parabienes.

El señor **González** (don Juan A.).—La Cámara, al votar mi indicación, ha hecho una obra de estricta justicia. La pequeña suma votada es verdaderamente el pan de muchos infelices.

El ítem propuesto por el señor Richard para dotar con 1,800 pesos anuales á un segundo médico de ciudad de Llanquihue, fué rechazado por 33 votos contra 22.

Se puso en discusión la partida 40, gastos variables de beneficencia.

El señor **Secretario**.—En la partida anterior había quedado para segunda discusión, á petición del señor Mac-Clure, el ítem 183.

El señor **Mac-Clure**.—Como no se encuentra presente el señor Ministro del Interior, pido á la Cámara que deje la discusión de este ítem para cuando haya concluido el presupuesto del Interior.

El señor **Walker Martínez** (Ministro de Hacienda).—El honorable señor Ministro del Interior no se encuentra presente porque ha tenido que asistir al Senado, en donde se discute una ley de amnistía presentada en un mensaje del Presidente de la República. Tal vez el señor Ministro llegue un poco más tarde.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Si no hay inconveniente, se procederá como ha indicado el señor Diputado por Limache.

Acordado.

El señor **Secretario**.—En la partida 40 se han hecho las siguientes indicaciones: una del señor Montt don Enrique, para conceder 6,057 pesos 70 centavos al Hospital de Valdivia para pago de deudas; otra del señor Undurraga, para consultar un ítem de 4,000 pesos, destinados al ensanche del Cementerio de Valdivia; otra del señor Pleiteado, para agregar un ítem de 10,000 pesos para el Hospital de Temuco; otra del mismo señor Diputado para destinar 20,000 pesos á la fundación de un Hospital en Nueva Imperial; otra del señor Valdés Cuevas, para conceder 8,000 pesos al Hospital de Linares; y, finalmente, una del señor Lamas para conceder 2,000 pesos al Hospital de Constitución.

El señor **Ochagavía**.—Me voy á permitir hacer indicación para que se consulte un ítem de 20,000 pesos destinados á la fundación de un Hospital en Yumbel. En esta ciudad no hay Hospital,

siendo que el departamento á que pertenece tiene más de 40,000 habitantes. Por este motivo, yo me atrevo á formular indicación en el sentido que he manifestado y ruego á la Cámara que se sirva aceptarla.

El señor **Valdés Ortúzar**.—Creo que aquí corresponde la indicación que insinué anteriormente para conceder 1,000 pesos al Lazareto de Villa Alegre del departamento de Loncomilla. Hago, pues, indicación en este sentido y, como estimo que ella es análoga á la del señor Diputado por Cauquenes, pido que se voten conjuntamente.

El señor **Valdés Valdés**.—En la sesión pasada insinué la necesidad de conceder alguna subvención al Hospital de San Fernando, para la adquisición de medicinas y ciertos útiles de que carece.

Tengo conocimiento, por el mismo administrador de ese establecimiento, de que los elementos de que el Hospital dispone son insuficientes para las necesidades.

Deseando yo saber con qué cantidad se podría salvar las dificultades, el señor administrador me ha manifestado que se necesitarían unos 4,000 pesos.

Hago, pues, indicación para que se consulte un ítem con esa cantidad y para el objeto que he señalado.

El señor **Serrano**.—Hago indicación para que se consulten en esta partida dos nuevos ítem: uno de 2,000 pesos, para el Hospital del Tomé, y otro de igual suma en favor del Cementerio de Coelemu.

El señor **Montt** (don Enrique).—Por encargo del honorable Diputado por Linares, que se encuentra ausente de la Sala, me veo en el caso de apoyar la indicación para conceder 1,000 pesos al Lazareto de Villa Alegre.

Sé que la epidemia de viruelas se ha desarrollado en aquel departamento, y aunque se han hecho esfuerzos para combatirla, ellos han resultado infructuosos.

Hace poco, el Gobierno concedió con el mismo objeto cierta suma, la cual se ha invertido totalmente sin que el mal haya disminuído. Es justo que ahora contribuya de nuevo á atacar ese flagelo.

En consecuencia, acepto, como he dicho antes, la indicación á que me he referido.

El señor **Errázuriz** (don Federico).—Yo también acepto la indicación del señor Diputado para conceder 1,000 pesos al Lazareto de Villa Alegre; y, por mi parte, propongo que se den otros 1,000 pesos al Lazareto de Cauquenes, especificándose en ambos casos que el subsidio es para combatir la epidemia reinante.

El señor **Mac-Iver** (don Enrique).—¿No hay una partida de imprevistos, en la cual podrían colocarse todos estos gastos?

El señor **Errázuriz** (don Federico).—Es que ahora se trata de un gasto que es muy urgente, más urgente aún que el de atacar la langosta.

El señor **Pleiteado**.—No había insistido, señor Presidente, en las indicaciones que formulé en sesiones pasadas por no considerarlo oportuno. Pero ahora lo hago porque me parece notar en mis honorables colegas una reacción á este respecto. Pido, por lo tanto, que se voten las indicaciones que he hecho

para la construcción de hospitales en Temuco y Nueva Imperial.

La primera de estas indicaciones reviste hoy un carácter de excepcional urgencia por la recrudescencia de epidemias.

Los trabajos del Hospital de Temuco, comenzados ya, se encuentran en la actualidad del todo abandonados.

Esta situación, como verá la Cámara, es insostenible: un Hospital necesita, por la naturaleza misma de las cosas, un local propio y bueno: en un edificio malo, no pueden llenarse cumplidamente las funciones de un Hospital.

Esto es algo que no se comprende, señor Presidente: cuando casi no hay Hospital alguno en el país sin local propio, ¿es posible que el Hospital de una capital de provincia no lo tenga?

Ahora si se toma en cuenta lo que se ha gastado en diversas construcciones; si nos fijamos por un solo momento en las ingentes sumas invertidas en Santiago para construir palacios, es indudable que nos chocea aún más el que á una provincia que se encuentra abandonada se le niegue hasta lo más indispensable para satisfacer necesidades urgentes. En este caso, se trata de continuar un trabajo que, si no se continúa, traerá consigo una pérdida.

Se dice, señor Presidente, que el estado de los fondos públicos no permite estos gastos. Pero yo me atrevería á preguntar si es más justo, por ejemplo, el gasto de 15,000 pesos para el Hospital de San Bernardo que la suma que propongo para el Hospital de Temuco, siendo que éste es de absoluta necesidad. Tengo la convicción profunda de que no habrá quien quisiera contradecirme que la necesidad de un Hospital es más apremiante en Temuco que en San Bernardo, dadas las facilidades de comunicación entre esta última ciudad y Santiago. No se puede establecer comparación. Esto es indudable, señor Presidente.

Basta sólo fijarse en las enormes distancias que hay que recorrer para llegar á un Hospital de otro departamento, á causa de encontrarse instalados estos hospitales en lugares inadecuados; pero entre San Bernardo y Santiago no existen estas dificultades de comunicación, que son muy fáciles.

Por otra parte, no continuando la obra empezada, viene precisamente la destrucción de todos los trabajos llevados á cabo; y no se ocultará á la Honorable Cámara los perjuicios que traería esta pérdida.

Creo que estas razones convencerán á mis honorables colegas de la necesidad de este gasto. Se trata de la suma de 10,000 pesos, indispensable, más indispensable que la consultada á propuesta de la Comisión Mixta para el Hospital de San Bernardo, y que otro gasto de 24,000 pesos, que podríamos llamar de lujo, para el Hospital de San Vicente de Santiago, y que ha sido aceptado y propuesto por la misma Comisión. Y sin embargo, para una inversión necesaria é insignificante, como la que propongo, ¿se dirá que no hay fondos?

Debo hacer presente á la Honorable Cámara que el Senado ha decretado estos gastos sólo para algunos establecimientos como los Santiago y San Bernardo y no para otros. Ahora pregunto yo á esta Honorable Cámara: ¿hay justicia en este proceder? Creo, señor Presidente, que no hay absolutamente ningun-

na. No hay equidad en acordar gastos en favor de lugares que no los necesitan, y hay injusticia en negarlos á pueblos que les son indispensables. Esto por lo que hace á la suma de 10,000 pesos para la continuación del Hospital de Temuco.

Ahora, en cuanto á la creación de un Hospital en el departamento de la Imperial, debo recordar á la Honorable Cámara, aunque me haga cansado, las condiciones particulares de ese departamento. El y los limítrofes son los más grandes de la República, y á pesar de ello, carecen de Hospital. ¿Se puede decir que existe la caridad pública allí, donde no hay hospital ni ninguna especie de recursos, donde sus pobladores se encuentran á gran distancia de la cabecera de la provincia para poderlos obtener, sobre todo cuando no se puede traficar por aquellos caminos?

Se dirá tal vez que el aumento proporcional que se ha decretado en la partida 39 va á favorecer también á estos departamentos; pero mal puede esta subvención ir á favorecer al departamento de la Imperial, puesto que no cuenta con un Hospital. Y, sin embargo de esto, se ha votado y se ha aceptado la cantidad suficiente para la remuneración de los servicios de un médico de ciudad para aquel departamento.

Yo pregunto á la Honorable Cámara, ¿qué papel desempeña un médico de ciudad en un pueblo donde no hay Hospital?

Me parece, señor, que la Cámara al aprobar esta indicación no solo haría un acto de justicia sino también de verdadero patriotismo.

El señor **Jordán**.—Creo que se consultarían los deseos de los señores Diputados que piden subsidios para la construcción de hospitales, para dotarlos de instrumentos, para combatir la viruela, etc., aceptando las dos indicaciones que voy á proponer: primero, un ítem de 35,000 pesos con el objeto de concluir los edificios de los hospitales de Temuco, San Bernardo, Linares y Quinchao, este último propuesto por el señor Diputado por Ancud; y otro ítem de 20,000 pesos para que el Gobierno lo aplique á combatir la viruela en los departamentos donde existe, ó lo mantenga en reserva para atacar esta epidemia donde se presente.

El señor **Urrutia Rosas** (don Carlos).—Como lo han podido observar los señores Diputados, en muchos departamentos se ha autorizado la creación de hospitales, y el de Bulnes ha quedado sin un establecimiento de esta naturaleza, por cuyo motivo me permito hacer indicación para que se consulte un ítem de 5,000 pesos para la construcción de un Hospital en ese departamento. Me parece, señor, que la suma que solicito es demasiado módica, porque con menos cantidad tal vez no podría construirse un edificio adecuado á este objeto. Siendo así, espero que la Honorable Cámara tendrá á bien prestarle su aprobación.

El señor **Edwards** (don Eduardo).—El honorable Diputado por Parral ha hecho indicación para que se consulte la cantidad de 8,000 pesos para la conclusión del Hospital de Linares.

Yo me permito llamar la atención de la Honorable Cámara hacia la conveniencia que hay en aprobar esta indicación, porque con este pequeño gasto se

evitará que se deteriore demasiado ó que se inutilice un edificio que ha costado muchos miles de pesos.

Este se halla hasta ahora sin concluir; no tiene puertas ni ventanas, y es necesario evitar que se destruya. Sería una cosa verdaderamente enorme que por decidia ó falta de previsión podamos dejar que se destruya un edificio como éste que es verdaderamente bueno. Los 8,000 pesos que exige su conclusión y que se piden de auxilio representan, bajo este punto de vista, una economía real y positiva en la destrucción que evitan al edificio, la cual por lo menos será del valor de 8,000 pesos en el año.

Además, terminado el edificio quedará habilitada una nueva sala, lo que permitirá ampliar el servicio del Hospital; y esto quiere decir que con el auxilio propuesto no solamente se producirán aquellos frutos de economía y comodidad en el servicio sino que se hará mayor la acción de la caridad para con los desvalidos de Linares.

Debo también apoyar la indicación del señor Diputado por Loncomilla para que se conceda un auxilio de 1,000 pesos al Lazareto de Villa Alegre á fin de combatir la viruela que allí se ha desarrollado con fuerza, según mis informaciones. La caridad privada ha hecho y sigue haciendo en aquella localidad lo posible por combatir la epidemia; pero no es dable dejarlo todo á su acción por más pródiga que sea; es indispensable que acuda á auxiliarla y estimularla la caridad pública.

El señor **Zegers** (don Julio).—La plaga de langosta no es tan grave como la epidemia de viruela; de modo que antes de gastar 200,000 pesos en extirpar aquélla es racional gastarlos en combatir ésta.

El señor **Pleiteado**.—Pido la palabra sobre la votación, señor, para rogar al señor Presidente se sirva poner en votación las dos indicaciones que he tenido el honor de proponer inmediatamente después de las modificaciones propuestas por la Comisión mixta.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Así se hará, señor.

El señor **Jordán**.—Pero, en todo caso debería ser después de lo que yo he tenido el honor de formular, porque siendo de carácter general excluye á todas las demás.

El señor **Zegers** (don Julio).—Si los autores insisten en que se voten sus respectivas indicaciones en el orden que les corresponde, habrá que hacerlo. Así lo ordena el Reglamento.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Así se hará.

En votación.

Se aprobó la partida en la parte no objetada.

Se votó el ítem de 24,000 pesos aprobado por el Senado para la reconstrucción de los edificios del patio de servicio del Hospital de San Vicente de Santiago y resultó aprobado por 35 votos contra 18.

Se votó el ítem aprobado por el Senado que consulta 15,000 pesos para ayudar á la construcción del Hospital de San Bernardo y resultó aprobado por 42 votos contra 11.

El señor **Ossa**.—Pido la palabra solamente para manifestar que siento mucho tener que pedir que quede constancia en el acta de que el honorable Di-

putado por la Victoria ha votado en contra de esta indicación.

El señor **Tocornal** (don Ismael).—Su Señoría se ha equivocado; yo no he votado en contra.

El señor **Ossa**.—Así me lo habían asegurado.

El señor **Tocornal** (don Ismael).—Y aunque hubiera votado en contra, Su Señoría no tenía derecho para pedir que se dejase constancia de mi voto en el acta. Yo no vengo aquí á servir solamente los intereses del departamento de la Victoria sino también los intereses del país.

El señor **Mac-Iver** (don Enrique).—Esto revela á qué obedece esta clase de indicaciones.

Se votó la indicación del señor **Jordán** para consultar un ítem de 35,000 pesos para la terminación del Hospital de Temuco, fundación del de Achao, pago de instrumentos de cirugía para el de San Fernando, y resultó desechada por 30 votos contra 24.

La otra indicación del mismo señor **Jordán**, para consultar un ítem de 20,000 pesos destinado á combatir la viruela en los lugares donde haya aparecido, fue desechada por 40 votos contra 14.

La indicación del señor **Pleiteado** para introducir un ítem de 10,000 pesos destinado á la construcción de los trabajos del Hospital de Temuco, fue desechada por 33 votos contra 21.

La otra indicación del mismo señor **Diputado** para introducir un ítem de 20,000 pesos destinado á dar principio á la construcción de un Hospital en la Imperial, fue desechada por 36 votos contra 19.

La indicación del señor **Montt** (don Enrique) para introducir un ítem de 6,057 pesos destinado al pago de las deudas del Hospital de Valdivia, fue desechada por 39 votos contra 15.

El señor **Zegers** (don Julio).—Yo habría hecho indicación para que se consultase un millón de pesos más para la beneficencia; pero como veo que la Honorable Cámara tiene tan poca voluntad para aceptar esta clase de indicaciones, me he abstenido de hacerlo.

El señor **Montt** (don Enrique).—En el ejercicio de un perfecto derecho he formulado diversas indicaciones tendientes á favorecer con subsidios al Hospital y á la Dispensaria de Valdivia; y aunque he podido ver, como el honorable Diputado por Santiago señor **Zegers**, que casi todas las indicaciones de este género las está rechazando la Honorable Cámara, no me he creído autorizado por mi deber para retirar ninguna de las mías, porque estas indicaciones no tienden á consultar intereses míos ó particulares, caso en que habrían sido retiradas, ó aún más, no habrían sido ni siquiera formuladas, sino que tienden á consultar los intereses del pueblo de Valdivia y yo debo, como representante de ese pueblo, defender y amparar esos intereses.

Siempre queda la esperanza de que la Cámara, después de una indicación rechazada, pueda acoger con más benevolencia otra indicación; no es posible prejuzgar la resolución y exponerse con ello á perjudicar los intereses del pueblo, retirando las indicaciones en que uno trata de consultarlos; y declaro más: aunque no hubieran de obtener más que mi voto, yo persistiría en ellas, porque el deber es defender los intereses públicos, aunque no se triunfe.

La indicación del señor **Undurraga** para consultar

un ítem de 4,000 pesos destinado al ensanche del Cementerio de Valdivia, fué desechada por 41 votos contra 11.

La indicación del señor **Valdés Cuevas** para introducir un ítem de 8,000 pesos para la conclusión del Hospital de Linares, fué desechada por 27 votos contra 24.

La indicación del señor **Lamas** para consultar un ítem de 2,000 pesos para el Hospital de Constitución, fué desechada por 31 votos contra 21.

La indicación del señor **Ochagavía** para consultar un ítem de 20,000 pesos destinado á la fundación de un hospital en Yumbel, fué desechada por 35 votos contra 16.

La indicación del señor **Valdés Ortúzar** para consultar un ítem de 1,000 pesos destinado al Lazareto de Villa Alegre, fué desechada por 28 votos contra 22.

El señor **Errázuriz** (don Federico) retiró una indicación análoga relativa al Lazareto de Curquenes.

La indicación del señor **Valdés Valdés** para consultar un ítem de 3,000 pesos destinado á la compra de útiles para el Hospital de San Fernando, fué desechada por 25 votos contra 23.

La indicación del señor **Zerrano** para consultar un ítem de 2,000 pesos destinado á la conclusión del Hospital del Tomé, fué desechada por 35 votos contra 13.

La indicación del mismo señor **Diputado** para consultar un ítem de 2,000 pesos para la construcción de un Cementerio en la villa de Coelemu, fué desechada por 39 votos contra 14.

La indicación del señor **Gacitúa** para consultar un ítem de 3,000 pesos destinado á la fundación de un Hospital en Quinchán, fué desechada por 30 votos contra 13.

La indicación del señor **Urrutia Rozas** (don Carlos) para consultar un ítem de 5,000 pesos para la construcción de un Hospital en Bulnes, fué desechada por 22 votos contra 20.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Acaba de comunicar el Senado un proyecto urgente, por el cual se concede amnistía.

Si no hay oposición procederemos á darle lectura y discutirlo.

El señor **Secretario**.—Dice el oficio del Senado:

Santiago, 24 de Diciembre de 1891.—Con motivo del mensaje que paso á manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

Art. 1.º Se concede amnistía á todos los individuos que hubieren sido ó pudieren ser juzgados por delitos políticos cometidos desde el día 1.º de Enero hasta el día 29 de Agosto de 1891.

Art. 2.º Se exceptúan de este indulto los primeros y segundos jefes de los buques y los que sirvieron á la dictadura en los empleos de general ó coronel, vocales ó fiscales de tribunales militares, los firmantes de los billetes, los Ministros del Despacho ó Diplomáticos, Consejeros de Estado, intendentes, los miembros del titulado Congreso y de los Tribunales Superiores de Justicia.

Los delitos comunes de que se hayan hecho reos los funcionarios públicos ó simples particulares al servicio de la dictadura, quedan también exceptuados.

dos de la amnistía y deberán ser juzgados con arreglo á la ley.

Dios guarde á V. E. — WALDO SILVA. — *F. Carvallo Elizalde*, Secretario».

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Si ningún señor Diputado se opone, daremos por aprobado en general el proyecto que acaba de leerse y pasaremos á la discusión particular.

El señor **Lisboa**.—Pido segunda discusión para el proyecto.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Si no hay oposición, daremos por aprobado en general el proyecto.

El señor **Montt** (don Enrique).—Un señor Diputado ha pedido segunda discusión, señor Presidente.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Como la segunda discusión sólo puede pedirse en la discusión particular, el honorable Diputado por Caupolicán la pedirá cuando llegue el momento oportuno. Entre tanto, si á la Cámara le parece, podríamos entrar en la discusión general.

El señor **Jordán**.—Yo rogaría al honorable Diputado por Caupolicán que retirara su indicación.

El señor **Montt** (don Enrique).—Recibo con profundo agrado la presentación de este proyecto; lo aplaudo y lo apoyo porque contiene una noble idea y habrá de ser por ello naturalmente simpático á todo el mundo.

Además, el proyecto es de verdadero interés público; pero juzgo que es susceptible de recibir muchas ampliaciones y por eso me opongo á su discusión general inmediata.

El señor **Zegers** (don Julio).—El proyecto en debate obedece á un alto y generoso propósito de benevolencia. El tiende á eximir de responsabilidad por su participación en la dictadura á muchos que indudablemente fueron más desgraciados que culpables.

En presencia de este acto del Presidente de la República, á nosotros sólo nos corresponde aprobarlo, porque debemos confiar en que aquel alto magistrado habrá tenido razones poderosas para considerar que ha llegado el momento de conceder la amnistía.

Por otra parte, si la ley es insuficiente, la Cámara queda con la puerta abierta para hacerla más extensiva, sin perjuicio de aprobar desde luego lo que se nos propone. Entiendo que el propósito del honorable Diputado por Valdivia no es oponerse al proyecto, sino más amplitud...

El señor **Montt** (don Enrique).—Su Señoría ha interpretado perfectamente mis palabras.

El señor **Zegers** (don Julio).—Considero que no debemos retardar el despacho del proyecto á trueque de hacerlo más perfecto, y que el Congreso debe tomar muy en cuenta que él ha sido presentado por el Presidente actual de la República.

El señor **Lisboa**.—Como mi propósito no es poner trabas al despacho del proyecto, que para mí es de gran importancia y de manifiesta necesidad, sino procurar que la Cámara pudiera estudiarlo con calma, retiro mi oposición á su discusión inmediata.

El señor **Jordán**.—Agradezco al honorable señor **Lisboa** en nombre del país y en el mío propio que haya retirado su oposición.

El señor **Montt** (don Enrique).—Juzgo que no debemos proceder desde luego á la discusión particular del proyecto, porque puede y debe ser ampliado comprendiendo en la amnistía á mayor número de funcionarios ó de personas de los que prestaron sus servicios á la dictadura.

El país forma una sola familia y no es posible que viva eternamente dividido. Ya pasaron las luchas; se obtuvo la victoria: esto es lo importante; reconstitúyase ahora el país, olvide, perdone y venga la paz. Vivamos de nuevo unidos y felices.

Me opongo, pues, á que el proyecto sea discutido desde luego en particular, para en la sesión siguiente poderle hacer ampliaciones en el sentido de que de sus beneficios pueda gozar mayor número de las personas que formaron el régimen dictatorial.

Seamos bien magnánimos. La magnanimidad debe acompañar siempre al vencedor.

El señor **Gacitúa**.—He pedido la palabra, señor Presidente, sólo para traer á la memoria de mis honorables colegas un recuerdo histórico, que, me atrevo á esperar, inducirá al señor Diputado por Valdivia á retirar su petición de segunda discusión. He consagrado algunos años de mi vida no muy larga, al estudio de la historia política del mundo, juzgada á la luz del sano ó imparcial criterio de la crítica filosófica y científica, y puedo afirmar ante la Cámara que desde la remota época en que la carta sacerdotal del Egipto en su desasosiego y aspiración de mando, pretendía supeditar la dominación político-militar de los monarcas, hasta la última revolución de 1889 del Tesino en la Suiza, jamás una convulsión intestina de un pueblo ha presentado ejemplos de más alto heroísmo y civismo que la revolución chilena de 1891, expresión de la eterna preponderancia del derecho sobre las fuerzas, del idealismo sobre la fuerza bruta, de la magestad de la voluntad del pueblo en presencia del egoísmo y de la tiranía ambiciosa de un mandatario ensimismado. Todas las revoluciones pasadas han destefido el brillo de sus banderas con las proscripciones y el cadalso, ó lo que es aún más triste, con la conculcación de las mismas libertades por las cuales vertieron su sangre generosa. El pueblo ama la libertad, y en sus luchas para defenderla, olvida los terrenales afectos, para no pensar sino en la independencia de la individualidad humana, que es una entidad ajena á las miserias de la tierra.

Los que sucumben en tan magnánima empresa, van á ocupar su sitio en la mansión de los héroes; pero, ¡oh desgracia!, los que sobreviven al triunfo, de ordinario borran con crueldad la página de gloria que aquellos han escrito y rinden tributo á la tiranía que poco antes combatieran.

La revolución chilena no tiene, no debe tener esos caracteres. Al gobierno del personalismo propio de los siglos de barbarie y de servidumbre, ha sucedido el gobierno del pueblo, que gobierna y legisla por el pueblo y en beneficio del pueblo.

Retardar un segundo el voto de esta ley de amnistía, colocaría á la Cámara en un desnivel moral deplorable, no sería sino seguir el ejemplo muy poco digno de imitarse de lo que antes que nosotros han hecho revoluciones á nombre de la libertad.

El hombre que es símbolo glorioso de nuestra glo-

riosa Marina, y el jefe del Gabirete que es el símbolo de la representación del Gobierno en el Congreso, que proclamaran el uso de la fuerza como el último recurso de la libertad, escriben el epílogo de la inmortal epopeya del 91 con el perdón generoso que es virtud inmanente del alma chilena.

Devuelven la tranquilidad al hogar patrio, la circulación vital á nuestro progreso y colocan al Gobierno que se inaugurará el 26, en situación de regir los destinos de la comunidad chilena con la adhesión sincera de todos sus miembros.

Á la Cámara le obliga un acto de alta política, de generoso civismo, y hermoso sentimiento humanitario aprobando sobre tabla la amnistía presentada, por aquellos que con sus esfuerzos permitieron al pueblo que nos trajera espontáneamente á estos bancos para defender y resguardar nuestras libertades y alzar la oliva de la paz en homenaje á nuestros sentimientos de fraternidad y de respeto y adhesión á nuestros principios simbolizados por la revolución.

El señor **Irrarrázaval** (Ministro del Interior).—Antes de dejar sus puestos los miembros del actual Gabinete, han querido proponer este proyecto de ley al Congreso, no sólo porque creen que es de conveniencia y hasta de justicia, sino porque desean que se comprendan cuál eran los móviles que les impulsaron á aceptar esos puestos y á conservarlos hasta la hora actual.

Creemos que este proyecto debe ser despachado inmediatamente, hoy mismo, sin perjuicio de que se amplíe más tarde, para que surta cuanto antes sus efectos saludables; y si hay el propósito de retardarlo, si no se desea que centenares de nuestros conciudadanos puedan, desde luego, salir de la situación difícil y azarosa en que se encuentran, ello no afectará á la responsabilidad del Gobierno, que cree llegado el momento de dar un paso exigido por los intereses del país.

El señor **Jordán**.—La ley que va á votar la Cámara importará no sólo el llevar alivio á la situación angustiosa de muchos de nuestros conciudadanos, sino que será también una brillante manifestación de que nos encontramos seguros dentro de nuestro derecho y fuertes en el propósito de mantener y afianzar para siempre las libertades é instituciones del país.

Vamos á tender el manto generoso del olvido sobre los actos de una numerosa porción de chilenos que, arrastrados por las circunstancias, obligados por el terror ó excusados por su ignorancia, cooperaron en los actos de la dictadura; pero al mismo tiempo, va á declarar la Cámara que no desea el olvido ni el perdón para los grandes culpables, para aquellos que no quisieron, pudiéndolo, evitar al país el oprobio y las angustias de la dictadura más vergonzosa que haya visto la América.

El señor **Montt** (don Enrique).—El señor Ministro del Interior expresa que dejar que pase el día de hoy sin que se haga la discusión particular, es oponerse al proyecto de amnistía.

No es así, y protesto de esta interpretación. El hacer la discusión particular de este proyecto para la sesión siguiente, importa ampliarlo, como lo propondré por mi parte. Este es el único objeto que persigo al no permitir que se haga hoy mismo la discusión

particular. He expresado con toda claridad que apoyo y aplaudo el proyecto y no pueden interpretarse en sentido diverso mis ideas tan claramente manifestadas.

Yo abrigo completa confianza de que esta amnistía, ampliada en mayores proporciones de lo que se la presenta ahora, podrá ser promulgada como ley de la República por el nuevo Ministerio al inaugurarse el 26 en sus funciones.

Cuando ya han pasado cerca de cuatro meses desde los triunfos de Concón y la Placilla, sin que el Gobierno haya sentido la vehemencia de ahora por dar la amnistía, bien se puede esperar todavía en la misma situación sólo dos ó tres días más, con tanta mayor razón cuanto que esta corta espera habrá de ceder en beneficio de los mismos dictatoriales á quienes se va á favorecer.

El señor **Robinet**.—Yo opino porque esta ley de amnistía debe votarse sin tardanza.

Es una ley magnánima y piadosa que va á llevar la dicha y la alegría á muchos hogares.

Votémosla tal como está!...

Si el señor Diputado por Valdivia tiene reparos que hacerle, tiempo tendrá para ello! Recuerde por el momento el señor Montt, que el peor enemigo de lo bueno es lo mejor!

El señor **Mac-Chure**.—Mañana va á inaugurarse, se puede decir así, el período en que la República entra en el Gobierno legal; mañana entra en sus funciones constitucionales el Presidente de la República.

A mi juicio, debe ser éste, día de gran regocijo para la familia chilena; y en nombre de los intereses de ella, en nombre de la conveniencia pública y de los sentimientos que conmueven el corazón humano, pediría á mi honorable amigo señor Montt que retirara su indicación, para que haya mañana una gran porción de esta familia que se sienta tranquila en sus hogares.

Los que hemos tenido que soportar durante ocho largos meses una dura prisión, sabemos lo que valen esas angustias. En nombre, pues, de la conveniencia pública, de estos sentimientos generosos, de esa dura prisión que soportamos nosotros mismos, pido á mi honorable amigo retire su indicación.

El señor **Montt** (don Enrique).—Veo que el sentimiento de la Honorable Cámara se ha pronunciado en favor de la discusión particular inmediata, de hoy mismo, del proyecto.

Lo siento, porque habría podido ser ampliado y mejorado para la sesión siguiente; pero como no deseo ir en contra de este sentimiento general, retiro mi oposición á que se haga hoy mismo la discusión particular.

Y retiro esta oposición con tanto mayor gusto cuanto que esto mismo me lo pide mi honorable amigo el señor Diputado por Limache, á quien me doy así la oportunidad y satisfacción de complacer.

Y como deseo ampliar desde luego en parte el proyecto, ya que no lo podré hacer en el todo, por no tener en este instante el reposo y el tiempo suficientes para hacer un estudio detenido de sus artículos, propongo á la Honorable Cámara que entre los amnistiados se comprenda también á los coroneles, pues éstos jefes aparecen omitidos en el proyecto.

Ya que el proyecto va á ser despachado hoy mismo, que pase siquiera con esta ampliación en favor de los coroneles.

Recordemos que debemos propender á la unión de toda la familia chilena y que es necesario disminuir en lo posible el número de los no amnistiados.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—En discusión el artículo 1.º

Se leyó dicho artículo.

Se dió por aprobado tácitamente.

Se puso en discusión el artículo 2.º

El señor **Irarrázaval** (Ministro del Interior).—La Cámara comprenderá que este proyecto presentado en la forma amplia que tiene llevará la paz y la tranquilidad, y producirá sus resultados inmediatos si la Cámara de la misma manera que lo aprobó el Senado se dignara aprobarlo en el día de hoy; llevará la paz, he dicho, á centenares de ciudadanos. Pero son menos que centenares los que se hayan exceptuados.

Si se le hacen observaciones, el resultado será que no conseguiremos estas ventajas inmediatas para un gran número de ciudadanos chilenos que la Cámara y el país ansían que se encuentren libres de toda persecución y obtengan los beneficios del indulto. Mientras tanto que aceptando el proyecto como está, nada impediría que mañana pudieran hacerse, y en la manera que quisiera cada uno de los señores Diputados, nuevas indicaciones.

El señor **Mac-Iver** (don Enrique).—Empezaré, señor, por declarar que aplaudo muy sinceramente la idea que ha inspirado este proyecto de ley y los elevados propósitos y generosos sentimientos de patriotismo que él importa. Creo que no podemos presentar al país en estos días un espectáculo más feliz y honroso que el de llevar la tranquilidad y la alegría al hogar de los muchos acusados por delitos políticos que esperan todavía su sentencia y que no se han hecho reos de otra clase de delitos.

En esta clase de asuntos, es preciso estudiar un poco la responsabilidad que afecta al país mismo. Cuando se echa una mirada hacia atrás, cuando se trae el recuerdo de nuestras prácticas republicanas—casi había dicho anti-republicanas—uno transige, llega á ponerse benévolo en presencia de todo; y es fácil explicarse que al lado de grandes virtudes se levanten grandes debilidades.

En cuanto á nuestro Ejército, fué siempre poquísimos el empeño que pusimos en enseñarle que á la vez que tenía la obligación de cumplir con los deberes de disciplina y subordinación propios de su misión militar, tenía también para con la patria deberes políticos y cívicos de los cuales no podría en ningún caso desentenderse. De esta suerte, no formamos en sus filas el convencimiento de que no bastaba para satisfacer el honor de las armas pelear con bravura en los campos de batalla sino que era también indispensable que esas armas sirvieran para la defensa de las instituciones y de las leyes del país contra todas las invasiones que contra ellas se hicieran.

El proyecto en debate pudo indudablemente haber sido más completo; pero se trata, como decía el señor Ministro del Interior, de una ley del momento, y debe ser aprobada sin dilaciones.

Sin embargo, quiero observar por lo pronto que

habría sido conveniente incluir entre las excepciones á los jueces de primera instancia; porque, á mi juicio, no ha sido bastante un simple decreto de la Junta de Gobierno para separarlos de sus cargos.

Prestaré, pues, mi aprobación á un proyecto inspirado en sentimientos de generoso patriotismo, y espero que la Cámara se la prestará también para llevar, al iniciarse el año de 1892 tranquilidad y paz á muchos hogares de chilenos y la esperanza de días felices al país mismo.

El señor **Errázuriz** (don Federico).—Desearía que el señor Ministro me dijera qué es lo que se entiende por la frase «generales y coroneles que sirvieron á la dictadura» contenida en el artículo 2.º del proyecto. ¿Se refiere sólo á los que tenían esos puestos antes del 1.º de Enero ó también á los que se nombraron como tales después de esa fecha?

El señor **Irarrázaval** (Ministro del Interior).—El proyecto dice claramente, señor, que se exceptúan de la amnistía á «los que sirvieron á la dictadura en los empleos de generales y coroneles». De modo que á todos los que así sirvieron y nada más que á ellos se refiere la excepción, sea que tuvieran el título antes del 1.º de Enero, sea que lo obtuvieran después de esa fecha.

El señor **Errázuriz** (don Federico).—Yo siento que la disposición de este artículo no establezca la diferencia que existe entre unos y otros de los funcionarios que durante la dictadura la sirvieron como generales y coroneles. Y por eso, á pesar del empeño que se pone en el pronto despacho del asunto y de que no se modifique el proyecto, yo voy á proponer la aclaración habiendo indicación para que se agregue la frase «y que tenían esos empleos antes del 1.º de Enero del presente año».

El señor **Irarrázaval** (Ministro del Interior).—En la discusión habida en el Senado se hizo la misma indicación que acaba de proponer el honorable Diputado, pero después de un largo debate los señores Senadores que insinuaron esta idea hubieron de desistir en vista de diversas consideraciones. La cuestión es más grave de lo que aparece á primera vista. De aprobar esa indicación podrían resultar inconvenientes gravísimos por cuanto podrían presentarse desigualdades é injusticias que, después de aprobada la ley no sería posible corregir. Muchos usufructuarían de ella habiendo tenido empleos durante la dictadura.

Estas consideraciones y muchas otras que se emitieran en el Senado, hicieron desistir á los autores de esa indicación de su propósito, y, en consecuencia, y para que la ley produzca sus inmediatos efectos, favoreciendo á gran número de chilenos, yo rogaría al honorable Diputado que retirase su indicación porque con ella se va á retardar el despacho de esta ley, y no se sabe cuándo se reunirá el Senado que tendría que discutir cualquiera modificación que se le hiciera.

El señor **Errázuriz** (don Federico).—Yo siento no acceder á lo que propone el señor Ministro é insisto en mi indicación, aunque bien comprendo que la Honorable Cámara la va á rechazar. Me consta que ha habido sergentes-mayores que no sabían que habían sido ascendidos á coronel por Balmaceda. Pido que se vote mi indicación porque no desearía

que algunos de estos militares fueran exceptuados por la ley de amnistía.

El señor **Cristi**.—Quisiera que el honorable Ministro se sirviera hacer una declaración con respecto á si quedarán ó no exceptuados en la amnistía los fiscales de tribunales militares que no aceptaron el cargo. Conozco un caso de esta especie, y desearía conocer la opinión del señor Ministro.

El señor **Irrarrazaval** (Ministro del Interior).—La ley se refiere sólo á los funcionarios que sirvieron á la dictadura.

Se puso en votación la indicación del señor Errázuriz don Federico, y fué rechazada por 56 votos contra 6. El artículo 2.º del proyecto se dió por aprobado.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Si á la Cámara le parece, se devolverá el proyecto al Senado sin esperar la aprobación del acta.

Aprobado.

El señor **Tocornal** (don Ismael).—Antes de que se levante la sesión, honorable Presidente, voy á permitirme hacer una indicación que estoy seguro ha de tener la aceptación de todos mis honorables colegas.

En pocos días más llegarán á Valparaíso los restos del malogrado y distinguido patriota don Enrique Valdés Vergara, muerto alevosamente á consecuencia de un torpedo lanzado por los buques dictatoriales, en la rada de Caldera, y que produjo el hundimiento de nuestro glorioso acorazado el *Blanco Encalada*.

Todos saben los inmensos servicios que á la causa de la regeneración del país prestó el señor Valdés Vergara; fué él uno de los que poderosamente contribuyeron al levantamiento de la Escuadra poniendo al habla á los diferentes jefes de los buques cuyo acuerdo dió por resultado el gran movimiento del 7 de Enero; fué él quien desempeñó importantísimo papel en el ejército para producir un movimiento simultáneo.

La discreción, el tino y la prudencia guiaron al señor Valdés en el desempeño de tan delicadas comisiones y á ello se debe en gran parte el brillante resultado que se obtuvo.

No deben tampoco olvidar mis honorables colegas que el señor Valdés Vergara desempeñó el puesto de secretario de la Delegación del Congreso, lo que le da título suficiente para que la Cámara ejecute en

este momento un acto de deferencia á su memoria. En esta virtud me permito proponer á la Honorable Cámara que se nombre una comisión de su seno, la cual trasladándose á Valparaíso asista á las ceremonias que se ejecuten en honor del señor Enrique Valdés Vergara, acompañando en seguida sus restos al Cementerio.

El señor **Concha**.—He pedido la palabra para adherirme, en nombre de los Diputados que nos sentamos en estos bancos, á la indicación que ha formulado el señor Tocornal. Los servicios prestados al país por el señor Valdés Vergara son tales que ha comprometido nuestra gratitud y exigen de nosotros este homenaje á su memoria.

El señor **Santa Cruz**.—Al mismo tiempo que los restos del señor Valdés Vergara, deben llegar los del señor don Alberto Edwards, miembro del Congreso anterior y que prestó igualmente señalados servicios al país. Creo que sería justo que la Comisión que se nombrara tuviera también el encargo de acompañar los restos del señor Edwards ya que perteneció á un Congreso del cual es solidario el actual.

El señor **Tocornal** (don Ismael).—Yo ignoraba que los restos del señor Edwards vinieran juntos con los del señor Valdés Vergara; y por eso no había extendido á ellos la indicación que he hecho. Pero ahora que lo sé, tengo el mayor gusto en aceptar la ampliación del señor Diputado.

El señor **Jordán**.—Ampliando más aún las indicaciones hechas, yo pediría que la comisión se trasladara á Valparaíso a fin de recibir ahí los restos de los señores Valdés Vergara y Edwards.

El señor **Barros Luco** (Presidente).—Si á la Cámara le parece, se procederá al nombramiento de la comisión, que será la misma para acompañar los restos del señor Valdés y del señor Edwards. Designo para que la formen á los señores Lyon don Carlos, Concha, Tocornal don Ismael, Santa Cruz y Barrios; entendiéndose que deberá trasladarse á Valparaíso, según ha indicado el señor Jordán.

Se levanta la sesión, previniendo á los señores Diputados que no la habrá el sábado.

Se levantó la sesión.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redacción.